

I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

**APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA DE SUMINISTRO DE
LABORATORIO DENTAL.**

HUEPIL 14 Mayo de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 853 / 2012

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado.
- c) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- d) las bases o términos de referencia por suministro de servicio de suministro de laboratorio dental para procesar la confección de prótesis acrílicas para resolver problemática de salud bucal en pacientes de 60 años de la comuna bajo licitación N° 3309-22-L112.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** las bases o términos de referencia por adquisición especificados en el punto d) de los vistos bajo número de Licitación N°3309-22-L112
- 2.- Llámese a Licitación Publica a través del portal de Chile compra, de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras Públicas.
- 3.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta 2152204001 "Servicios Generales" del presupuesto vigente del Depto de Salud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. De Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- DGS/FMMB/FSF/rrt



